

**RESOLUCION No.06.Q.IJ.4983**

**DR. AQUILES GRANDA ASTUDILLO  
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE  
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS**

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No.06.Q.IJ.2323 de 5 de julio del 2006, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra ANTONIO MALDONADO & ASOCIADOS CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359, de la Ley de Compañías ;

QUE por Resolución No.06.Q.IJ.3370 de 15 de Septiembre del 2006, se declaró la disolución por inactividad de varias compañías, entre ellas ANTONIO MALDONADO & ASOCIADOS CIA. LTDA., de acuerdo con el inciso tercero del artículo 360, de la Ley de Compañías ;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Registro de Sociedades de esta Institución, la referida compañía ha presentado los balances económicos correspondientes;

QUE la Dirección del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Memorando No.IJ.DJDL.06.2574 de 20 de diciembre del 2006, emite informe favorable para que deje sin efecto las resoluciones por las que se declaró inactiva y disolvió por inactividad a ANTONIO MALDONADO & ASOCIADOS CIA. LTDA., por cuanto ha superado las causales que motivaron tales declaraciones; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03195 de 13 de junio del 2003;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en las Resoluciones Nos. 06.Q.IJ.2323 de 5 de julio del 2006 y 06.Q.IJ.3370 de 15 de septiembre del 2006, lo que corresponde a ANTONIO MALDONADO & ASOCIADOS CIA. LTDA.**

ANTONIO MALDONADO & ASOCIADOS CIA. LTDA.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de ANTONIO MALDONADO & ASOCIADOS CIA. LTDA.

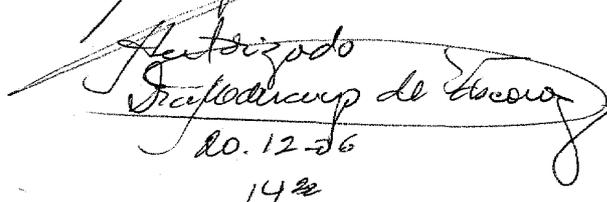
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a **20 de Diciembre del 2006**

  
Dr. Aquiles Granda Astudillo

Exp. 152176

  
Director General de Rentas Internas  
20.12.06  
142